

Libertad para los 2 jóvenes de L'Hospitalet

LA HAINE - BARCELONA :: 10/11/2004

A raíz del lanzamiento de unos cócteles molotov contra la comisaría del Distrito de Sants la madrugada del 4 de octubre, aquella misma noche fueron detenidas, aisladas y maltratadas física y psicológicamente tres personas, dos vecinos del Hospitalet, Eudald B.G. y Ermengol M.M., y una de Cornellà del Llobregat, Dani.

Las dos primeras fueron ingresadas en prisión y la tercera quedó en libertad con cargos. La sede de la comisaría no padeció prácticamente ningún desperfecto, ni tampoco se produjo ningún daño contra personas.

Según la declaración del joven de Cornellà, cuando volvía de ver el partido de fútbol Barcelona-Numancia de casa de un amigo, vio como un grupo de personas cruzaba contenedores en la calle Moianès. Acto seguido apareció una patrulla de la policía nacional y vio como el grupo de personas escapaba corriendo en su dirección. Se asustó y empezó a correr él también, perdiendo una zapatilla y cayendo al suelo, cosa que fue aprovechada por los agentes para detenerlo, y fue trasladado inmediatamente a la comisaria de Sants. Una vez allí seis agentes de la policía nacional se cerraron con él a una habitación y le pegaron durante media hora mientras él estaba esposado.

Como consecuencia de los golpes ha perdido la capacidad auditiva del oído derecho, hecho corroborado por el examen forense que se le practicó una vez quedó en libertad. Entonces fue trasladado a la comisaria de Nou Barris, sede de la Brigada de Información. Aun y la voluntad de la policía de que se autoinculpara y acusara a más gente, se negó a declarar en las dependencias policiales.

Los dos jóvenes de Hospitalet circulaban en moto por la carretera de la Bordeta hacia su casa hacia las doce y media de la noche, cuando una patrulla policial los embistió, haciéndoles caer al suelo. Posteriormente, los detenían a punta de pistola. A resultas del accidente tuvieron que ser trasladados al Hospital Clínic con heridas en el pie, la pelvis y contusiones en las cervicales respectivamente. De allí se los llevaron a la comisaria de la Brigada Provincial de Información.

Fueron interrogados y torturados varias veces, viéndose obligados a firmar una declaración inculpatoria en la que se hacían responsables de cruzar unos contenedores e incriminando, a partir de una serie de fotografías de gente que pertenece a diferentes movimientos sociales de la ciudad, a otra persona. Esta persona fue a declarar días más tarde delante del juez, que lo dejó en libertad con cargos de daños y desórdenes públicos en espera de juicio.

Durante los tres días de la detención, la Brigada de Información intentó que se les aplicara la Legislación Antiterrorista, pero esta petición fue rechazada por la Audiencia Nacional.

El 6 de octubre fueron trasladados a dependencias judiciales, dónde declararon delante del juez. Los tres denunciaron las presiones y las torturas recibidas en comisaría. Sin embargo, el juez de instrucción nº 13, Juan Antonio Ramirez Sunyer decretó la libertad con cargos para el joven de Cornellà y el ingreso en prisión para Ermengol y Eudald, bajo los cargos de

daños y desórdenes públicos, aduciendo su situación de precariedad laboral y desarraigo social (“no tienen contrato de trabajo ni domicilio fijo”) y fueron trasladados al Centro Penitenciario para jóvenes de la Trinitat, dónde todavía permanecen, sometidos a amenazas y presiones.

- EL ACTO POR SU LIBERTAD INMEDIATA Y CONTRA LA REPRESIÓN A LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EL SÁBADO DÍA 13 A LAS 11.30H EN EL LOCAL DE LA PARROQUIA DE SANT MEDIR (c/Constitución nº17 metro Plaza de Sants)

- MANIFESTACIÓN CON EL MISMO LEMA EL SÁBADO DÍA 13 DE NOVIEMBRE A LAS 17H A LA PL. UNIVERSIDAD

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/libertad-para-los-2-jovenes